

PRÓLOGO

Considero que es de justicia comenzar este prólogo agradeciendo a Richard Greenleaf haber abierto brecha en la investigación sobre los tribunales eclesiásticos en relación con la población indígena. Es un investigador muy reconocido que no necesita que se pongan de manifiesto sus méritos, pero después de cuarenta y dos años¹ de la publicación de su primer trabajo sobre este tema, aumenta la importancia y la trascendencia de su investigación; algunos de forma directa, otros a través de sus publicaciones, somos deudores de unas hipótesis, propuestas y análisis certeros y con un gran horizonte para los que vinimos después.

Los foros de justicia eclesiástica siguen siendo hoy un tema de investigación incipiente, por lo mucho que queda por estudiar y también emergente en cuanto que suscita un interés cada vez mayor entre especialistas de áreas diversas como la historia de las religiones, la historia del derecho indiano y del canónico indiano, los estudios indigenistas, la antropología y, en definitiva, la historia institucional, social y cultural de la América colonial.

Se trata de un tema de investigación en el que se relacionan estrechamente la actividad de las instituciones políticas de la monarquía hispánica, las de la jerarquía eclesiástica y las instituciones indígenas adaptadas al modelo colonial. Esta confluencia proporciona un ámbito privilegiado para conocer la inserción y traslación de la cultura, religión e instituciones de la monarquía hispánica en América, no sólo en el mundo urbano y el indígena a él asimilado sino también en el ámbito rural, regional y local, donde se da una mayor pervivencia de los modos de vida indígenas.

Todo esto nos llevó a iniciar un grupo de investigación internacional que trabaja a través de seminarios sobre la actuación de la justicia eclesiástica y sus derivaciones, en el mundo colonial americano. Lo formamos investigadores de ambos lados del Atlántico y del norte y sur

¹ Richard Greenleaf, "The Inquisition and the Indians of New Spain: A Study in Jurisdictional Confusion," en *The Americas* 22:2 (1965), p. 138-166, *idem*, *The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1969, *idem*, "The Mexican Inquisition and the Indians: sources for the Ethnohistorians", en *The Americas* 24 (1977-1978), p. 315-344.

del continente americano; esto hace posible aportar un análisis desde distintas perspectivas, heterogéneo, y evitar el peligro de un estudio parcial indigenista o europeísta.

Este trabajo se ha hecho posible gracias a un proyecto de investigación subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España denominado “Creencias, usos y costumbres indígenas y la justicia eclesiástica en la América Virreinal”.² El primer seminario tuvo lugar en Sevilla (España) dentro del marco del 52 Congreso Internacional Americanista y el libro que presentamos aquí es fruto de las discusiones y aportaciones de aquellos días de julio de 2006. El simposio, coordinado por Rolena Adorno (Universidad de Yale) y Ana de Zaballa, se dedicó a la Religiosidad indígena e iniciativas eclesiásticas.

Con esta investigación pretendemos dar mayor cabida y conceder el aforo que merece el estudio de las cortes de justicia eclesiástica dentro de los estudios dedicados al conocimiento de la población indígena. Hasta ahora los estudios han utilizado las fuentes provenientes de la justicia eclesiástica como “secundarias”, es decir, como medio para mostrar la religiosidad indígena través de la “represión”, la pervivencia de sus creencias y desde métodos antropológicos, no históricos, y mucho menos jurídicos. Por otra parte, los estudios de historia del derecho dedicados a estos temas no han entrado en contacto suficiente con historiadores dedicados al estudio de la sociedad colonial y en concreto de la población indígena.

Los capítulos de este libro ofrecen nuevas líneas de investigación, propuestas de estudio y análisis novedoso, que es manifestación de la riqueza del ámbito de estudio que tenemos por delante.

Por último, no quiero dejar de agradecer al Ministerio de Educación y Ciencia que ha hecho posible este proyecto, así como al Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco en la que tuvo comienzo esta iniciativa, así como al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México por apoyar la publicación de este trabajo.

ANA DE ZABALLA BEASCOECHEA
Universidad del País Vasco

² Proyecto de investigación *Creencias, usos y costumbres indígenas y la justicia eclesiástica en la América virreinal*, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia Proyecto I+D. Código del Proyecto: HUM2005 – 01643/HIST. Duración: octubre de 2005 a octubre de 2008.